



COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

BASES

CAS N° 002-2024-SAT CAJAMARCA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL POR SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA- CAS A PLAZO DETERMINADO





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

I. <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

1.1 CAUSA OBJETIVA DE LA CONVOCATORIA

EL objeto de la contratación es establecer los lineamientos generales para seleccionar a servidores idóneos con aptitudes, capacidades y conocimientos necesarios en la Administración Pública, para el ejercicio fiscal 2024, que serán contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 65-2011-PCM y la Ley 29849, PARA LABORES DE NECESIDAD DE SERVICIO TRANSITORIO SUPUESTOS DE SERVICIO ESPECIFICO A PLAZO DETERMINADO.

 a) Trabajos para obra o servicio específico, comprende la prestación de servicios para la realización de obras o servicios específicos que la entidad requiera atender en un periodo determinado.

Situación excepcional y de carácter transitorias, pudiendo contener funciones o actividades de carácter permanente, precisándose que su carácter temporal se debe a la causa objetiva excepcional de duración determinada en mérito a la necesidad de servicio que presente la entidad, a las exigencias operativas transitorias o accidentales que se agotan y/o culminan en un determinado momento.

1.2 <u>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:</u>

Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca - SAT Cajamarca, y sus unidades orgánicas como son, Jefatura, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración, Oficina de Informática.

1.3 <u>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</u>

Unidad de Recursos Humanos del SAT Cajamarca.

1.4 BASE LEGAL:

- Ordenanza Municipal N° 814, que Aprueba el Estatuto del SAT Cajamarca.
- Ordenanza Municipal N° 813, que Aprueba el ROF del SAT Cajamarca.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y sus normas modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios,
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del año fiscal 2024.





COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAIAMARCA

- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE y sus modificatorias.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019- JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles

1.5 PERFIL DEL PUESTO

En el presente documento se anexará los perfiles de cada puesto requerido.

1.6 PUESTOS A CONVOCAR

Las condiciones del puesto son:

Nº	CARGO	PUESTOS	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	CONDICION	RETRIBUCION MENSUAL
1	Gestores UTD	7	Unidad de Tramite Documentario	Jefatura	CAS TRNSITORIO	1,300.00
2	CORDINADOR ADMISTRATIVO UTD	1	Unidad de Tramite Documentario	Jefatura	CAS TRNSITORIO	2,300.00
3	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	1	Unidad de Tramite Documentario	Jefatura	CAS TRNSITORIO	3,800.00
4	PERSONAL DE APOYO AJ	1	Oficina de Asesoría Jurídica	Jefatura	CAS TRNSITORIO	1,800.00
5	PROGRAMADOR	1	Oficina de Informática	Jefatura	CAS TRNSITORIO	2,500.00
6	Apoyo Administrativo Oficina de Coactiva	1	Dpto. De Gestión de Cobranza	Gerencia de Operaciones	CAS TRNSITORIO	1,800.00
7	Apoyo Administrativo G.C	1	Dpto. De Gestión de Cobranza	Gerencia de Operaciones	CAS TRNSITORIO	1,800.00
8	Archivista de apoyo	1	Unidad de Archivo	Gerencia de Administración	CAS TRNSITORIO	1,800.00
	TOTAL PUESTOS	14				•

II. <u>DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN</u>

2.1. <u>CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</u>

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01 (¹)

La Unidad de Recursos Humanos, o quien haga sus veces comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del Proceso de selección, a través del Portal Institucional del SAT CAJAMARCA en el siguiente enlace: www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias).

¹ El Cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

2.1.1 El Comité de Selección

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, el mismo que está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados mediante Resolución Administrativa del SAT Cajamarca:

Cualquier situación no prevista en las Bases, será resuelta por el Comité de Selección, bajo el principio de meritocracia, imparcialidad, igualdad y equidad, salvaguardando el debido procedimiento, aplicando las tablas de evaluación y/u otro mecanismo que estimen convenientes para la evaluación en el marco de sus competencias y atribuciones.

2.1.2 Convocatoria y recepción de postulantes

2.1.2.1 Convocatoria

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, así también con la finalidad de lograr una amplia participación de postulantes, la convocatoria será difundida por la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el jefe de informática del SAT Cajamarca en el Portal Institucional (Convocatorias).

Cualquier duda o consulta sobre la referida convocatoria podrá ser presentada a través mesa de partes de la entidad.

2.1.3 Etapas del Proceso de Selección

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

ETA	PAS
1	Evaluación curricular
2	Evaluación de competencias
3	Entrevista

Para el presente proceso de selección, las etapas que cuentan con pesos específicos son:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40	40%
Evaluación de Competencias	20	20%
Entrevista	40	40%
TOTAL	100	100%





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidadde la/el postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias) / Concurso Público por Necesidad Transitoria Temporal CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo Nº 01).

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 01.

2.1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Las/Los postulantes debe presentar su Currículum Vitae documentado en **un sobre lacrado cerrado (legible)** en la fecha y las horas establecidas en el cronograma o comunicado correspondiente, publicada en la página Web www.satcajamarca.gob.pe.. En este sentido, la documentación recibida fuera de fecha y hora no será considerada en el proceso y se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.

Tiene Puntaje y es Eliminatorio. En esta se evaluará lo referido a su formación académica, experiencia y otros conocimientos acordes a la naturaleza del servicio, establecida en cada perfil de puesto.

Las/Los postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de veinticinco (25) puntos y máxima de cuarenta (40) para ser consideradas/os aptas/os para la siguiente etapa del proceso de selección CAS 002-2024, de acuerdo a los criterios para la evaluación curricular (Anexo N°09).

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
Evaluación Curricular	25 puntos	40 puntos	

En esta fase se realizará la evaluación masiva con la información que el postulante señale en su currículo vitae, cabe resaltar, que la información presentada tiene *CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA*, en caso que la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

- **a) NO CALIFICA.** El postulante no calificará cuando No cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, o cuando cumpliendo los requisitos mínimos no alcancen el puntaje requerido.
- **b) CALIFICA,** Los postulantes que *CALIFICAN* pasan a la siguiente etapa evaluación de competencias).

IMPORTANTE: Téngase en cuenta que, en todos los casos, el SAT Cajamarca, a través de su Unidad de Recursos Humanos, realizará en cualquier momento del vínculo laboral la fiscalización posterior de todos o algunos de los documentos presentados por la/el postulante con quien llegó a firmar el contrato derivado del presente proceso de selección.

No se devolverá ninguna propuesta presentada debido a que éstas forman parte del expediente del proceso.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAIAMARCA

c) VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD.

El postulante presentará la documentación en copia simple y legible en el orden y formalidad siguiente, caso contrario se otorgará la condición de *DESCALIFICADO*:

- ✓ Los postulantes entregarán en sobre lacrado en el siguiente orden, Anexo N° 03, Copia simple de DNI, Currículum Vitae documentado con fotocopias simples legibles, finamente adjuntando los Anexos 4, 5, 6, 7 y 8, debidamente llenados y suscritos, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El postulante que no presente su Currículum Vitae descriptivo y documentado en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia (perfiles por cada puesto), se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El Currículo Vitae, la copia de DNI, los Anexos obligatorios y todas las copias de sustento de la misma, deben estar debidamente foliados y firmado en la parte inferior derecha para facilitar la verificación correspondiente al comité de selección, caso contrario se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.
- ✓ El foliado se iniciará a partir de la última página e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los Anexos. No se aceptarán anillados ni empastados y de no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo indicado; asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificados, el postulante se le otorgará la condición de NO APTA/O. del proceso de selección.





COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

d) FORMACION ACADEMICA: Grado académico y/o nivel de estudios.

- ✓ Se acreditará con copia simple del Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller, Título Profesional Técnico, Constancia de Estudios u copia de otro documento que acredite lo requerido según el perfil de puesto.
- ✓ Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia de la constancia u otro documento que lo acredite emitida por el Colegio Profesional.
- ✓ Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional
- ✓ En el caso que el perfil requiera Licenciada/o en Administración y en sus diversas denominaciones, se deberá presentar constancia de colegiatura y habilitación vigente de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley N°31060.

IMPORTANTE: Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjero.

e) EXPERIENCIA.

- ✓ El tiempo de experiencia general y específica se contará desde la fecha de egreso de la carrera, siempre y cuando el postulante acredite con la presentación de su constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller y/o Título Profesional correspondiente.
- ✓ En el único y exclusivo caso que exista puestos solicitados con estudios universitarios inconclusos. El tiempo de experiencia general y/o específica se contabilizará a partir de la mayoría de edad del postulante, debiendo cumplir los demás puntos establecidos según corresponda.
- ✓ Los postulantes deberán presentar únicamente constancias y/o certificados de trabajo que permitan confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- ✓ Para el caso de la **experiencia específica**, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar el **nombre** del puesto y/o las **funciones relacionadas** con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique (documento emitido por la entidad, con sello y/o firma de la autoridad que la emite).
- ✓ Cabe señalar que la acreditación de la experiencia de servicios de terceros solo se contabilizará, a través de constancia de prestación de servicios correspondiente, en el que especifique fecha de inicio y término (NO se contabilizará las órdenes y/o conformidades para acreditar dicho servicio).
- ✓ Las constancias de trabajo emitida por empresas, mínimamente desde constar en el documento el Número de RUC del emisor, NO SE ACEPTARA constancias emitidas por personal naturales.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

✓ De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputodel tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

IMPORTANTE:

- Se podrá reconocer las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°31396.
- Se podrá reconocer solo el año completo de SECIGRA DERECHO como tiempo de servicioprestado al Estado, siempre y cuando esta se acredite con certificado o la constancia expresa expedida por la Dirección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.
- En los perfiles de puesto que en algunos aspectos se ha considerado NO APLICA, se considerará el puntaje mínimo, donde corresponda.

f) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.

- ✓ Se acreditará con constancias o certificados, según lo solicitado en el Perfil de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Se acreditará con constancias y/o certificados en las que se indiquen el número de horas desarrolladas (cuando el requisito comprenda un número mínimo de horas). Si la constancia y/o certificado no indica el número de horas, la/el postulante puede adjuntar un documento adicional que indique y acredite el número de horas, documento que deberá ser emitido por la institución educativa en la que desarrolló los estudios.
- ✓ Asimismo, el documento presentado debe precisar la materia de capacitación mencionada en el literal b) de Perfiles de Puesto/s Vacante/s. Caso contrario, se deberá adjuntar el temario para acreditar el cumplimiento del perfil.

g) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (NO REQUIEREN DOCUMENTACIÓN SUSTENTADORA) Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS.

- ✓ Para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas se utiliza el Anexo Nº 04 - Formato de Declaración Jurada de las bases, según lo indicado en el Perfil/es de Puesto/s Vacante/s.
- ✓ Esta declaración jurada no aplica para acreditar los cursos o programas de especialización obligatorios requeridos en el perfil, en tanto estos se acreditan necesariamente conforme a lo indicado en el literal precedente.
- ✓ También, a consideración del postulante podrá presentar para acreditar los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas, según lo indicado en el Perfil/es – Puesto/s Vacante/s, constancias o certificados, no siendo obligatoria supresentación.

IMPORTANTE: Postulante que no acredite mediante declaración jurada los "Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)" y "Conocimientos de ofimática e idiomas" será DESCALIFICADA/O.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAIAMARCA

h) BONIFICACIONES ESPECIALES.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

✓ Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité de Selección otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido, evaluación curricular y entrevista personal, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta última evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya declarado y adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado. La no presentación de dicho documento con el curriculum vitae no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de impugnación.

✓ Bonificación por Discapacidad

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité de Selección otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, siempre que lo haya declarado en su ficha y adjuntado en su Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad (²), de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

En este sentido, es importante precisar que, si la/el postulante es declarada/o ganadora/or en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción.

✓ Bonificación Deportistas Calificados

Los/as postulantes/as que posean y acrediten la condición de Deportistas Calificados dentro del periodo de vigencia, en aplicación a la Ley N° 27674, obtendrán bonificación de acuerdo con la normativa vigente en la etapa de evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto de la plaza convocada exija como requisito, entre otros, tener la condición de deportista y obtenga la condición de certificado "Deportistas Calificado de Alto Nivel", el mismo que se deberá acreditar con la constancia emitida por el Instituto Peruano

_

² <u>Ley N° 29973</u> "Artículo 76. Certificado de la discapacidad.- 76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional."





COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

de Deporte (IPD).(3)

i) VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS POSTULANTES

Es faculta de La Unidad de Recursos Humanos, posterior a la publicación de APTOS para la evaluación de conocimientos, así como en cualquier etapa del proceso, o en cualquier momento después de haber concluido el concurso, verificará la información siguiente:

- ✓ Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). En caso que el/la postulante se encuentre registrado/a se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción (REDERECI) o Registro de Deudores Judiciales (REDJUM). En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ **Plataforma de Debida Diligencia.** En caso que el/la postulante presente algún nivel de riesgo, se actuará conforme a lo establecido en las disposiciones normativas, pudiendo solicitar un documento adicional en caso corresponda.
- ✓ Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) En caso que el/la postulante se encuentre registrado se actuará conforme lo establezcan las disposiciones normativas.
- ✓ Será entregado al Comité de Selección, para que puedan ser tomadas en cuenta durante la entrevista.

2.1.3.2 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de VEINTE (20) puntos, siendo QUINCE (15) puntos el mínimo requerido para aprobar.

La Evaluación de Competencias tendrá una duración de hasta treinta (30) minutos, y se conforma de las siguientes partes:

DESCRIPCION	N° PREGUNTAS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	
Preguntas de Conocimiento	10	08	10	
Preguntas psicotécnicas	10	07	10	
TOTAL	15	20		

2.1.3.3 ENTREVISTA PERSONAL

Es la última evaluación del proceso de selección de personal del SAT Cajamarca y será realizada por el Comité de Selección a todos los postulantes que hayan obtenido la calificación *APTO*, en la Evaluación de conocimientos. En esta evaluación se considerará el conocimiento, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante que son requeridas para el servicio al cual postula.

³ Sobre la bonificación en los concursos de selección de personal a favor de los deportistas de alto nivel recomendamos revisar el Informe Técnico N° 2056-2019SERVIR/GPGSC.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS № 002-2024-SATCAJAMARCA

El comité luego de realizar las entrevistas personales pondrá la calificación APTO al (los) postulante(s) que haya o hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

El lugar y hora en que se realice la entrevista será comunicado oportunamente en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe

El Comité de Selección evaluará a la/el postulante, utilizando los criterios previstos en el Anexo N° 10 de las presentes Bases; la calificación será como máximo de cuarenta (40) puntos y el puntaje aprobatorio mínimo es de veinticinco (25) puntos. La nota obtenida, corresponderá al promedio resultante de la calificación de cada uno de los dos miembros del Comité.

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que la/elpostulante que sea descalificada/o en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe (sección Convocatorias SAT Cajamarca 2024 Convocatoria por Necesidad Transitoria CAS N°002-2024-SAT/Cajamarca), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Aviso de Convocatoria.

2.1.4 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Las/Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionadas/os como ganadoras/es para cubrir los vacantes establecidos para el puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria a plazo determinado.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional del SAT Cajamarca <u>www.satcajamarca.gob.pe</u> (sección Convocatorias/ Concurso Público Transitorio CAS N° 001-2024-SAT/ Cajamarca), debiendo contener el nombre de las/los postulantes, el puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente, el SAT Cajamarca otorgará BONIFICACIÓNES ESPECIALES sobre el Puntaje Final, según sea el caso, a las/los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal·

III. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios será suscrito dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Servicio de Administración Tributaria y sus centro de recaudación.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato, por un periodo de pruebe de 03 meses sujeto a renovación.





COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

La remuneración pactada es a todo costo e incluye el incremento remunerativo ascendente a S/64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido D. S. N° 311-2022-EF- D.L.1057 y D.S. N° 313-2023-EF, Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

Para la suscripción del contrato administrativo de servicios, es responsabilidad de las personas que resulten ganadoras del proceso de selección, no contar con vínculo laboral o contractual con el Estado.

Si la/la postulante declarada/o ganadora/or no suscribe el contrato dentro de los cinco (03) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y se convocará al accesitario según prelación para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Si este último se desiste se convocará a la/el segunda/o accesitaria/o. De desistirse se declarará desierto el proceso.

De acuerdo a la naturaleza del contrato administrativo de servicios, la/el postulante GANADORA/OR deberá presentar previo a la suscripción del mismo, copias legalizadas o fedateadas de su Currículum Vitae Documentado, Certificado de antecedentes penales y policiales (Certi joven o Certi adulto, cuyo trámite es gratuito). además anexar la declaración jurada que no se encuentra incurso en ACTO DE NEPOTISMO en virtud de los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Finalmente, para el caso de las/los postulantes que accedieron a un puesto que requiera contar con Colegiatura y Habilitación de acuerdo a Ley, resultará indispensable que, para la suscripción del contrato administrativo de servicios, acrediten dicho requisito.

RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en su CV, para efectos de suscribir el contrato respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional – RNAS (de corresponder) y la Relación de proveedores sancionadospor el Tribunal de Contrataciones del Estado.

IV. <u>DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO</u>

El proceso de selección y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o Evaluación Curricular o de Entrevista personal.
- ✓ Cuando ninguno de las/los postulantes seleccionadas/os acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.
- ✓ Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.





COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

V. ANEXOS

- ✓ ANEXO 1: Cronograma
- ✓ ANEXO 2: Etiqueta
- ✓ ANEXO 3: Carta de Presentación del Postulante
- ✓ ANEXO 4: Declaración Jurada de conocimientos
- ✓ ANEXO 5: Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo Ley № 26771 D.S. № 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. № 034-2005-PCM
- ✓ ANEXO 6: Declaración Jurada De No Encontrarse Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- ✓ ANEXO 7: Declaración Jurada de Antecedentes Policiales
- ✓ ANEXO 8: Declaración Jurada de No Tener Impedimento Para Contratar
- ✓ ANEXO 9: Cuadro de Criterios para la evaluación curricular
- ✓ ANEXO 10: Cuadro de Criterios para la entrevista personal





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA CAS Nº 002-2024-SAT/CAJAMARCA						
ACTOS PRELIMINARES						
ETAPAS DEL PROCESO FECHA A LLEVAR A CABO						
CONVOCATORIA						
Aprobación del Concurso Público	Del 21.05.2024					
Remisión y publicación de los Puestos al portal. <u>talentosperu.servir.gob.pe</u>	Del 22.05.2024 al 05.06.2024					
Publicación de la convocatoria en la Página Web del SAT Cajamarca <u>www.satcajamarca.gob.pe</u>	Del 28.05.2024 al 05.06.2024					
Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de Partes del SAT Cajamarca.	06.06. 2024 (de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.)					
SELECC						
Evaluación Curricular documentado	07-11 de junio del 2024					
Publicación De resultados preliminares de Evaluación Curricular en la Página Web del SAT Cajamarca <u>www.satcajamarca.gob.pe</u>	11 de junio del 2024					
Presentación y absolución de reclamos de	12 de junio del 2024					
Evaluación Curricular	(de 08:00 Am – 11:00 am)					
Publicación de resultados finales de Evaluación Curricular	12 de Junio del 2024					
Evaluación de Conocimientos	13 de Junio del 2024					
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe	14 de Junio del 2024					
Entrevista Personal	17 de Junio del 2024					
Publicación de Acta de Resultados Finales, en la Página Web del SAT Cajamarca www.satcajamarca.gob.pe, en el trascurso del día.	18 de Junio del 2024					
SUSCRIPCIÓN Y REGIST	RO DEL CONTRATO					
Suscripción del Contrato	19 de Junio 2024					
Inicio de Prestación del Servicio	19 de Junio 2024					

Nota:

- i. Las fechas indicadas a partir de la fase de Selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma de ser el caso y se dará a conocer mediante comunicado en la Página web de la Entidad.
- ii. Luego de finalizado la Convocatoria CAS, considerando que la documentación generada contiene información de carácter personal de los postulantes, el Comité de Selección está facultado a destruir la documentación vinculada en el desarrollo del mismo: Hojas de inscripción, currículo vitae y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del Concurso.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 02

ETIQUETA QUE DEBE IR EN EL SOBRE DE MANILA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
ATENCIÓN : COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS - SAT CAJAMARO
REFERENCIA : PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 002-2024/SAT CAJAMARO
POSTULANTE: Nombre y Apellido:
DNI N°: Numero de Puesto:
Denominación del Puesto:
N° de folios presentados:

IMPORTANTE:

La recepción de documentación se efectuará sólo por mesa de partes del SAT Cajamarca, ubicado en la Av. Alameda de los Incas S/N– Complejo Qhapac Ñan de la ciudad de Cajamarca.





Mental

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **CAJAMARCA** UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 03

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

DECLARACION JURADA

Señores.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA.			
PRESENTE			
Yo,	MARCA, c los requis e al servi tado, copi ponsabilid y 438 lenado de	onvocado sitos básic cio convo a de DNI y lades adm del Códig la Ley Nº	cos, perfiles ecado, y que los ANEXOS eninistrativas, go Penal, en 27444 - Ley
del Procedimiento Administrativo Generalaprobado por Decreto Su			
Cajamarca,	de		de 2024.
FIRMA DEL POSTULANTE	Huel	lla	
*Indicar marcando con un aspa (x), de contar con algún tipo de bon	ificación d	•	1
TIPO DE BONIFICACIÓN		SI	NO NO
Licenciado de las Fuerzas Armadas		()	()
Deportistas Calificado de Alto Nivel		()	()
Adjunta Certificado de Discapacidad		()	
TIPO DE DISCAPACIDAD		()	()
Física			
Auditiva			
Visual		()	()





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS

ntificado/a con	DNI Nº		у со	on domicilio en			
CLARO BAJO JI	URAMEN	NTO:					
mo que forma	parte de	las Base	s del Concur	so Público por nec os solicitados que s	esidad t	ransitoria	CAS Pue
	Ni	vel de domini	io (*)		Ni	vel de domini	o (*)
Conocimientos en Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado	Conocimientos en Idiomas	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesadores de Texto				Inglés			
Hojas de calculo				Quechua			
Programa de Presentación				Otros:			
Otros:				otros:			
Otros:						•	
as que me vería neto a las resp culos 411, 427	a sujeto e onsabilio y 438 de	en caso de dades adi el Código	e resultar fals ministrativas Penal, en co	miento de las acci sa la información q , civiles y penale ncordancia con el ey del Procedimi	ue propo es según artículo	orciono, po lo dispud 34 y el art	or lo que esto por tículo 51
obada por Dec				S.			
				Cajamarca, d	.e		uei Zi





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771 D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo,			icado con D.N.I. Nº
al ampar Título Preliminar y lo disp – Ley Nº 27444, DECLARO		e la Ley de Procedimient	
No tener en el Servicio de de Cajamarca, familiares matrimonio, con la facul indirecta en el ingreso a l	s hasta el 4º grado de o tad de designar, nombra	consanguinidad, 2º de a ar, contratar o influenci	ifinidad o por razón de
Por lo cual declaro que no aprobado por D.S.Nº 02 participar en ninguna acc normas sobre la materia.	21-2000-PCM y sus mod	dificatorias. Asimismo,	me comprometo a no
EN CASO DE TENER PAR	RIENTES:		
Declaro bajo juramento o personas cuyos apellidos de afinidad (A), consango continuación, Independie	y nombres indico, a quie uinidad (C), vínculo matr	n(es) me une la relación imonial (M) o unión de	de parentesco o vinculo
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
RELACIÓN Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy sque prevén pena privativo violando el principio de alterando la verdad inten	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración, n falsedad, simulando o
Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy s que prevén pena privativ violando el principio de	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración,
Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy s que prevén pena privativ violando el principio de	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración, n falsedad, simulando o
Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy s que prevén pena privativ violando el principio de	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración, n falsedad, simulando o
Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy s que prevén pena privativ violando el principio de	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración, n falsedad, simulando o
Manifiesto, que lo mencio declarado es falso, estoy s que prevén pena privativ violando el principio de	onado responde a la verd sujeto a los alcances de lo va de libertad de hasta 04 veracidad, así como par	ad de los hechos y tengo establecido en el artícul 4 años, para los que hac ra aquellos que cometa	conocimiento, que, si lo o 438º del Código Penal, en una falsa declaración, n falsedad, simulando o





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,	con	DNI	Nº	, con
domicilio en				
Declaro bajo juramento que, a la fecha, no a Alimentarios Morosos" a que hace referencia l Alimentarios Morosos, y su Reglamento, apro se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad	a Ley Nº 28970, Ley q bado por Decreto Suj	ue cre premo	a el Registro Nº 002-200	o de Deudores 07-JUS, el cual
	Cajamarca,	de		de 2024.
FIRMA DI	EL POSTULANTE		Huella	





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES, PENALES, LUGAR DE RESIDENCIA, VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y DE BUENA SALUD

DAIL MO

YO,		_con DNI N°	, con
domicilio en			
Declaro bajo juramento que:			
 ✓ No registro antecedentes policiale ✓ No registro antecedentes Judiciale ✓ No registro antecedentes penales. ✓ Todos los documentos, certificado los originales. ✓ Gozo de buena salud, no teniendo comprende la jurisdicción de la Un 	es. os y constancias presentad impedimento para viajar	a las distintas zonas	_
Así mismo, declaro mí residencia dono en:	de permaneceré durante	la vigencia del contra	ato que suscriba
Calle/Jirón/Avenida/Pasaje	Distr	rito/Caserío/AAHH/	Otros
Provincia D	Departamento	·	
Ratificándome en el contenido de la conformidad a lo prescrito en la Ley Nº legales vigentes. En caso de resultar lo	° 25035 "Ley de Simplifica	ación Administrativa'	" y disposiciones
	Cajamarc	ca, de	de 2024.
F	TIRMA DEL POSTULANTE	Huella	





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

	DE NOT ENCIDIR OTROS INURESOS DEL ESTADO
Yo,	con DNI Nº, con
don	nicilio en
de la	mparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar a Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General , y de lo dispuesto en los artículos y 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
✓	Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
✓	Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
✓	Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, siendo ello no registro sanción alguna por despido o destitución bajo la región laboral privada o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
✓	Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
✓	Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, resulta ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
✓	Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar.
decl del falsa	nifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que si lo larado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441º y el artículo 438º Código Penal, que Prevén pena primitiva de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una a declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, ulando o alterando la verdad intencionalmente.
	Cajamarca, de de 2024.
	FIRMA DEL POSTULANTE





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 09

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

1	VERIFICACIÓN DE FORMALIDAD	APTO/ NO APTO		APTO	
	Carta de Presentación Anexo 3 - Currículum Vitae Descriptivo.	CUMPLE		NO CUMPLE	
	Copia simple de DNI	CUMPLE		NO CUMPLE	
	Anexos 4, 5, 6, 7 y 8; Documentación foliada y firmada en la parte superior derecha.	CUMPLE		NO CUMPLE	
2	FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE			
	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	
	Formación académica según perfil de puesto.	7			
	Cuenta con grado superior al mínimo requerido (1 pt) Cuenta con grado adicional al puesto que postula. (2 pt)		3	10	
3	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	PUNTAJE		E	
	Años de experiencia profesional general:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	
	Cumple con perfil solicitado	6			
	Años adicionales al mínimo requerido (2 puntos por año adicional)		4	10	
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE			
A.	Experiencia en el puesto en función y/o materia:	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	
	Según perfil solicitado.	6		10	
	Tiene años adicionales al mínimo requerido (2 punto por año adicional)		4	10	
B.	Experiencia en el sector público en función y/o materia	or público en función y/o materia:			
	Según perfil solicitado.	CUMPLE		NO CUMPLE	
5	CAPACITACIÓN	PUNTAJE			
	Especialización, Diplomado, Talleres, Seminarios (mayor a 12 horas – gubernamental desde 8 horas)	MÍNIMO	MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	
	Cuenta con lo menos uno (01) según perfil solicitado.	6		10	
	Cuenta con más de uno (01), (1 pto) por cada adicional.		4		
6	CONOCIMIENTOS				
	Conocimientos de Ofimática: Procesadores de Textos nivel básico.Conocimientos de Ofimática: Hojas de cálculo nivel intermedio.	CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE	
	(Acreditar mediante constancias y/o certificados y/o Anexo N°04 -declaraciónjurada).				

PUNTAJE ASIGNADO TOTAL	MÍNIMO	MÁXIMO
	25	40

^{**} En los perfiles de puesto que en algunos aspectos se ha considerado NO APLICA, se considerará el puntaje mínimo, donde corresponda.





COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO CAS Nº 002-2024-SATCAJAMARCA

ANEXO N° 10 CUADRO DE CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

CRITERIOS A EVALUAR	DEFINICIÓN	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Dominio temático	Destreza y conocimiento teórico – prácticosobre la temática de la materia del cargo alque postula.	5	8
Capacidad Analítica	Capacidad de el/la postulante decomprender las situaciones y resolver los problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia delcargo al que postula.	5	8
Actitud personal (percepción del Evaluador)	Capacidad de el/la postulante de orientarsea los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos, obstáculos u oposición. Evaluación de las competencias del perfil detalladas enel anexo N° 01 de las bases.		8
Facilidad de Comunicación	Capacidad de el/la postulante de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.	5	8
Política Integrada	Capacidad de el/la postulante para entender los riesgos de soborno a los que se ve inmerso un/una servidor/a público/a, las políticas y herramientas a emplear para combatirlo. Así como conocimiento de la política integrada del SAT Cajamarca.	5	8
	TOTAL	25	40

Nota: El puntaje final se obtendrá de promediar los puntajes asignados porcada miembro del Comité de Selección.